



ADENDA No. 1

INVITACIÓN A COTIZAR No. 200 DE 2014

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, INVITA A PRESENTAR PROPUESTA PARA ADQUISICION, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SIGUIENTE EQUIPO: UNO (1) CABINA DE BIOSEGURIDAD CLASE II A2.

La Dirección General del Instituto Nacional de Cancerología - Empresa Social del Estado, informa que:

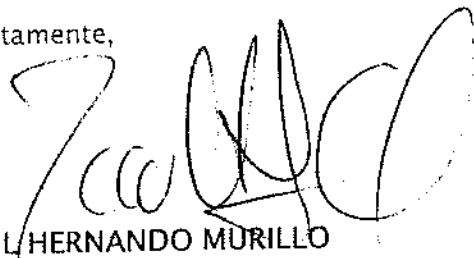
1. Se modifica el Ítem No. 15 de los términos de condiciones el cual quedará así:

15. PLAZO DE EJECUCIÓN

El contrato que se celebre como producto de la presente Invitación tendrá un término de duración contado a partir de la legalización del mismo y hasta el 28 de Diciembre de 2014.

2. Se modifica el Anexo No. 4 en el Ítem No 1: UN (1) CABINA DE BIOSEGURIDAD CLASE II A2; el cual quedará de acuerdo al documento adjunto.

Atentamente,



RAUL HERNANDO MURILLO
Director General

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS						
ESPECIALIDAD(ES):	HEMATOLOGÍA, ONCOLOGÍA.					
SERVICIOS:	TRANSPLANTE DE MEDULA ÓSEA					
NOMBRE GENÉRICO:	CABINA DE BIOSEGURIDAD					
DEFINICIÓN :	Equipo que permite mantener un ambiente estéril en su interior por medio de la toma de aire del ambiente filtrado a través HEPA, por medio de la recirculación de aire.				NUMERO DE FOLIO	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1. GENERALES	1.1		Aproximadamente de 70% de aire de recirculación, flujo de aire saliente del 30%		
		1.2		Equipo controlado por microprocesador		
		1.3		Material externo en acero laminado frío con recubrimiento epóxico.		
		1.4		Medidas externas aproximadas 70 cmx65cmx125cm		
		1.5		Diseño intrínsecamente seguro de presión negativa.		
	2. INTERIOR	2.1		Interior en acero inoxidable, calibre 16 y tipo 304.		
		2.2		Ventana en vidrio templado con apertura de 40 cm, mínimo.		
		2.3		Prueba de apertura menor a 20cm.		
		2.4		Luz fluorescente de 800 lux, mínimo.		
		2.5		Lámpara UV 30w, máximo.		
		2.6		Lámpara fluorescente 40w, máximo.		
	3. PARÁMETROS DE FUNCIONAMIENTO	3.1. Visualización en Display LCD.	3.1.1.		Tiempo de trabajo de lámpara UV	
			3.1.2		Tiempo de trabajo Filtros	
			3.1.3.		Velocidad del flujo de aire de entrada	
			3.1.4.		Velocidad del flujo de aire de salida	
			3.1.5.		Vida útil de filtros	
			3.1.6.		temperatura y humedad del área de trabajo	
		3.2.		Panel de control para manejo de motor, luz y lámpara UV.		
		3.3		Con control remoto		
		3.4.		Ruido 62dB, máximo.		
		3.5		Ambiente clase 100		
		3.6.		Dos (2) Filtro HEPA con 99,99% de eficiencia a 0,3um.		
		3.7		Velocidad nominal de flujo entrante de 105 fpm (0,5m/s)		
		3.8		Velocidad nominal de flujo saliente de 55 fpm (0,3 m/s)		
	4. ALARMAS	4.1		Con Alarmas audibles y visuales.		
		4.2		Que incluya el modo silencio de alarma.		
		4.3		Alarma de flujo de aire.		
		4.4.		Alarma de reemplazo de filtro		
		4.5		Opción de bloqueo electrónico		
ACCESORIOS	1		Dos (2) lámparas UV			
	2.		Una (1) lámpara fluorescente.			
	3		Un (1) control remoto			
	4.		Un (1) fusible.			
	5		Soporte metálico para cabina			
ALIMENTACIÓN:	1 Eléctrica	1.1		Voltaje: 103-120 VAC/50-60Hz		
		1.2		Socket a prueba de agua.		
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	1		Tiempo de garantía mínimo dos (2) años o más			
	2		Especificar los consumibles y accesorios necesarios para el funcionamiento del equipo			
	3		Garantizar soporte y mantenimiento preventivo continuo durante la garantía por personal calificado			
	4		Realizar por cada año de garantía mínimo tres (3) mantenimientos preventivos			
	5.		Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo en sitio menor o igual a ocho (8) horas			
	6		Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto			
	7.		Asegurar entrega de manuales o catálogos de servicio y usuario.			
	8		Especificar vida útil del equipo y de los accesorios.			
	9		Anexar protocolo de mantenimiento preventivo y guía de manejo rápido en español.			
	10		Garantizar presentación de informe de calificación con sus parámetros, realizado por un ente externo en caso de ser adjudicados (si aplica)			
NORMAS - CERTIFICADOS:	1		Presentar registro sanitario ante el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".			
	2		Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.			
	3		Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.			
	4		Presentar certificación ISO 9001- 2000- 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS.			
NOTA: EL PROVEEDOR DEBE COLOCAR EN LA CASILLA DE NUMERO DE FOLIO, LA UBICACIÓN (FOLIO) DE CADA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DENTRO DE LA PROPUESTA.						